

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14950306829



(415)7707212489984(8020) 0000014950306829

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 3 1 1 6 9 0 8 6 | 3

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 | 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 3 1 1 6 9 0 8 6

27. Fecha expedición

2 0 1 5 , 0 2 , 2 3

Lugar de expedición 28. País  
COLOMBIA

1 6 9 Bogotá D.C.

29.

Departamento

1 1

30. Ciudad/Municipio  
Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido  
ZAMUDIO32. Segundo apellido  
BOLIVAR33. Primer nombre  
KEVIN34. Otros nombres  
MATEO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 15 SUR 14 45 AP 401

42. Correo electrónico kevinmateoz@gmail.com

43. Código postal 0 5 7

44. Teléfono 1

3 2 1 4 9 0 3 2 0 7

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 9 1 1 | 2 0 2 3 , 0 9 1 5

## Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

7 7 1 0 | 2 0 2 3 , 0 9 1 9

## Otras actividades

50. Código

1

2

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

20- Obtención NIT

## Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

## Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 60. No. de Folios: 61. Fecha 

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo